

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por José Luis García, Director Técnico del Equipo de Fútbol - infantil "Centralito 640" de nuestra Ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia con el traslado de los chicos de la categoría 93, ya que fueron clasificados para los juegos Provinciales de Fútbol infantil, que se llevaron a cabo en la ciudad de Río Grande los días 15 y 16 de noviembre.

Que el suscripto ha accedido a lo solicitado oportunamente por el Señor José L. García, teniendo en cuenta que el mencionado equipo no cuentan con los recursos económicos.

Que esta Presidencia a querido colaborar con dicho pedido por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001 - 00010883, por el importe de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) correspondiente a Residencial RAWSON, de Omar Segundo Reinoso, en concepto del alojamiento del equipo de fútbol Centralito 640; y factura "B" N° 0001-00003257 por el importe de PEOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) en concepto del traslado de 16 personas a la ciudad de Río Grande del equipo de fútbol "Centralito 640" el día 15 de Noviembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER los gastos que ocasionara el traslado de los niños de la categoría 93, ya que fueron clasificados para los juegos Provinciales de Fútbol infantil, que se llevaron a cabo en la ciudad de Río Grande los días 15 y 16 de noviembre, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001 - 00010883, por el importe de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) correspondiente a Residencial RAWSON, de Omar Segundo Reinoso, en concepto del alojamiento del equipo de fútbol "Centralito 640":

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00003257 por el importe de PEOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) en concepto del traslado de 16 personas ida y vuelta a la ciudad de Río Grande el día 15 de Noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 5°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

408 / 03